

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2017-6510 *Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2017, y apertura del período voluntario de cobro.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2017 se aprobó el padrón de las tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2017, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Se fija el período voluntario de cobro el comprendido entre los días uno de agosto y 30 de septiembre de 2017, ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en período voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Lugares, días y horas de ingreso de los recibos no domiciliados: En las oficinas de "Aguarbe, S.A.U." sitas en Unquera, urbanización Tina mayor, local número 7, los miércoles y viernes en horario de diez a doce horas, así como en cualquier oficina de Caja Cantabria, en el horario estipulado por la entidad para el cobro de recibos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Pesué, Val de San Vicente, 30 de junio de 2017.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2017/6510

CVE-2017-6510